



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9281 DE 2012  
(Febrero 29 de 2012)**

Por el cual se crean unos cargos para los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá que conocen procesos de Ley 600 de 2000.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 23 de febrero de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Creación de cargos:** Crear transitoriamente, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de mayo de 2012, dos (2) cargos de Escribiente de Circuito Nominado en cada uno de los Juzgados 16, 21, 22, 31, 41, 51, 15 adjunto, 49 adjunto y 55 adjunto de Bogotá, que actualmente conocen procesos de Ley 600 de 2000.

**ARTÍCULO 2º.- Reglamentación:** Los despachos judiciales objeto de descongestión, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, darán cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9250 de 2012.

**ARTÍCULO 3º.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21812 del 17 de febrero de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

**ARTÍCULO 4º.- Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1